



Archivo General del Estado

Oficio No. OM/AGE/DSEA/0057/2026  
Pachuca de Soto; Hidalgo a 16 de enero de 2026

Mtro. Keivin Wedell Reyes Gutiérrez  
Director General de Cultural Digital y  
Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Cultura.

En atención a su oficio No. **SC/SDC/DGCD/005/2026**, mediante el cual se envía el Acta de Instalación para la actualización del **Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario de la Secretaría de Cultura**; me permite comunicarle, de manera respetuosa, que se toma conocimiento de su formalización, en observancia a las obligaciones y requisitos establecidos en los artículos 15, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, así como los preceptos del Título Tercero, Capítulo I, artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, lo cual ha quedado debidamente asentado con los siguientes números de folios:

Formalización	Folio
Sistema Institucional de Archivos	27SCULH-PE-SIA/03/F/2025
Grupo Interdisciplinario	27SCULH-PE-GID/03/F/2025

Lo anterior con base a los artículos 11 fracciones II, IV y, V, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 54, 70, 71, artículos Transitorios Tercero y Cuarto párrafo principal de la Ley General de Archivos; los artículos 1, 2, 4 y Noveno Transitorio párrafo principal de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, vigente con la última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha de 31 de marzo de 2023; los artículos 11 fracción II, VI, artículos 15, 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 49, 50, 51, 52, 53, 97, 98 fracciones I, VI, XII, XVI, XXVI, XLII y artículo Octavo Transitorio de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.

Calle Hidalgo 112, 807, Col. Centro  
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42000  
C.P. 77071 SLP, SLP, 77070747  
[www.hgo.gob.mx](http://www.hgo.gob.mx)



Archivo General del Estado

El fundamento legal referido, se realiza considerando el Decreto número 191 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 28 de enero del 2025.

Cabe mencionar que tanto el **Sistema Institucional de Archivos como el Grupo Interdisciplinario**, son puntos a **evaluar y verificar en las Auditorías Archivísticas**, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normatividad general y local vigente en el Estado en materia de archivos.

No omito comentarle que, con base a los artículos 1, 10, 11, 12, 21 fracción I, 27, 28, 70, 71, 78, 79, 80, 81, 116 fracción VII, 117, 118, 119, 122, 123 y a los artículos Transitorios Tercero, Cuarto y Décimo Tercero de la Ley General de Archivos, **los Sujetos Obligados deben actualizar anualmente, la información requerida en el Registro Nacional de Archivos, cuya plataforma se encuentra en funcionamiento, para lo cual nos permitimos cumplir con la liga para acceder al registro general donde los Sujetos Obligados de todo el territorio nacional, podrán realizar su inscripción:**

<https://registronacional.archivos.gob.mx/vista/registrogeneral.php>

Agradeciendo la atención y seguimiento que sirva brindar al contenido del presente escrito, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Ing. Arlene Guadalupe Morón Montiel  
Titular del Archivo General del Estado.**

C.c.p. - Expediente.

Elaboró	Lic. Nidia Paola Cano Moctezuma	Subdirectora Adjunta de Atención a Sujetos Obligados	
Revisó	M.G.P. Ubaldo Benítez Trejo	Director de Área	
Validó y Autorizó	Ing. Arlene Guadalupe Morón Montiel	Titular del Archivo General del Estado	